



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

## DISPOSICIÓN N° 1564

BUENOS AIRES, 12 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22373-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la DROGUERIA DIAXON S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA CECILIA CLERICI, Matrícula Provincial Nro.17324, como Directora Técnica de la DROGUERIA



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1564**

DIAXON S.A., con domicilios en la Avenida San Martín Nro.4751, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y en la Avenida Chorroarín Nro.965, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MONICA BEATRIZ ABBATE, Matrícula Provincial Nro.19622, como Directora Técnica de la DROGUERIA DIAXON S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22373-12-1

DISPOSICION Nro. **1564**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf